## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1982.-En atención a lo solicitado a fs.l y teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs.1 por el señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y a fs. 4 por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, autorizase la permuta entre la Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico) de la Corte Suprema de Justicia señorita María Juliana Said y la Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico)del Juzgado Federal N°3 de La Plata señorita Juana Rita Abatte.-

Registrese, hágase saber y archivese.-

m.r.